

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de Enero del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00485.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 67 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el Despacho Comisorio número 0011 de fecha 25 de marzo del año 2022, devuelto debidamente diligenciado por parte de la Alcaldía Local de Usaquén de esta ciudad, el mismo póngase en conocimiento de los interesados. Lo anterior para los fines previstos en el artículo 40 del Código General del Proceso (derivados No. 65 y 66 del expediente digital).-

El secuestre designado en la diligencia practicada el 31 de agosto del año 2022, proceda a rendir cuentas detalladas de su gestión, dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, acorde a lo normado por el artículo 51 del C. G. del Proceso, en concordancia con el artículo 500 Ibídem.-

Por secretaría comuníquese lo anterior al auxiliar de la justicia mediante telegrama, o a través de cualquier otro medio que sea expedito y eficaz.-

Procédase de conformidad y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 013, hoy 30 de enero de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48130e81c3cc6eb94551989bc642c7a20e727c582ead345e44af3096b1e17512**

Documento generado en 27/01/2023 10:54:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>